

RESOLUCIÓN Nº: 2150/18.-

Ramallo, 07 de junio de 2018

VISTO:

La Jornada referente al turismo que realizará el Centro de Comercio, Industria y Turismo de Ramallo el día 11 de julio de 2018 en dicha entidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Comercio e Industria y Turismo de Ramallo, es actualmente considerada como una de las instituciones más prestigiosas dentro de la comunidad ramallense por el arduo trabajo que viene realizando a lo largo de casi cincuenta años, en su defensa empresarial y gremial, en el acompañamiento y asesoramiento de la actividad comercial, industrial y fundamentalmente turística; ésta última especialmente favorecida por la maravillosa costa de fina arena, bañada por una de las márgenes más anchas del Río Paraná;

Que sus destinos son regidos por una Comisión Directiva compuesta por vecinos referentes de distintos sectores; gastronómicos, de hospedaje, hotelería, complejos de cabañas, rubro textil, industrial, de servicios en general; los cuales tienen además una presencia permanente en las distintas actividades sociales, culturales y educativas de la comunidad de Ramallo;

Que el Centro de Comercio, Industria y Turismo de Ramallo sigue creciendo de modo sostenido en el desarrollo de propuestas superadoras, articulando según las necesidades con efectores públicos y privados con el objetivo central de apostar fuertemente a un Ramallo pujante y con mejor calidad de vida para todos quienes lo habitan;

Que en el diseño de actividades orientadas a promover el turismo ha organizado convocar a la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires Mg. Martina Pikielny y a la Presidenta de MEFEBEA Lic. Laura Teruel en el marco de una Jornada cuya temática está centrada en el desarrollo turístico del Partido de Ramallo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de Interés Municipal la Jornada organizada por el Centro de Comercio, Industria y Turismo de Ramallo denominada Primer Jornada: **“Desafíos de la Mujer Emprendedora/Empresaria en el Siglo XXI. La Importancia del Turismo como eje transversal de la actividad económica”**, la cual se desarrollará el día miércoles 11 de julio de 2018 en el salón de la sede del mismo, ubicado en Avda. Mitre 1145 de Ramallo.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese a la Subsecretaría de Turismo de Ramallo y a la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires, como así también a los medios de comunicación para su difusión.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE JUNIO DE 2018.

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE